

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 26.780 · 2012

ACUERDOS

Boletín Oficial, 23 de noviembre de 2012 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Acuerdos

ACUERDOS

Ley 26.780

Apruébase el Acuerdo sobre el Acuífero Guaraní celebrado entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el ACUERDO SOBRE EL ACUIFERO GUARANI, celebrado entre LA REPUBLICA ARGENTINA, LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, LA REPUBLICA DEL PARAGUAY y LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, en San Juan —REPUBLICA ARGENTINA— el 2 de agosto de 2010, que consta de VEINTIDOS (22) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

VEREDICTA LEYES

Acuerdos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).